## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 992/2023

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, de fecha 15 de marzo de 2023, el Presupuesto General para el ejercicio 2023, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Dos Torres, 16 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.